

CUENTA DE COBRO No. 04

CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

DEBE A:

CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
CC.1.105.675.337 DE EL ESPINAL
Régimen Simplificado

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 007-CPS-2026

POR CONCEPTO DE:

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA EL APOYO JURIDICO EN LA ACTIVIDA NORMATIVA, CONTRACTUALES Y DE GESTION INTERNA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL."

Consignar en la Cuenta Ahorros No. **386000082654** del **Banco DAVIVIENDA**, a favor de CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN.

PERIODO A COBRAR
DEL 26 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DE 2026



CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
CC. 1.105.675.337 DE EL ESPINAL - TOLIMA

(26 DE MAYO DEL 2026)



**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**



ACTA DEL CUARTO PAGO AL CONTRATO No. 007 DE 2026

FECHA : 26 DE MAYO DEL 2026
CONTRATANTE : CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA
IDENTIFICACIÓN : 809.000.477-4
CONTRATISTA : CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
IDENTIFICACIÓN : 1105675337
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
TÉRMINO DE EJECUCIÓN : CIENTO VEINTE DIAS (120 DÍAS) Y UNA PRORROGA DE SESENTA (60) DÍAS MAS, PARA UN TOTAL DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO.
VALOR : DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$12.800.000) M/CTE, Y UNA ADICIÓN DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$6.400.000), PARA UN TOTAL DE DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$19.200.000) M/CTE.
CDP : 005 DEL 09 DE ENERO DEL 2026
CDP ADICIÓN : 073 DEL 25 DE MAYO DEL 2026
OBJETO : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA EL APOYO JURIDICO EN LA ACTIVIDAD NORMATIVA, CONTRACTUALES Y DE GESTION INTERNA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL

VALOR A CANCELAR: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

BALANCE DEL CONTRATO

Valor contrato Inicial	\$ 12.800.000	
Adición al contrato	\$ 6.400.000	
Valor ejecutado según actas parciales anteriores		\$9.600.000
Valor presente acta recibo parcial		\$3.200.000
Valor por ejecutar		\$6.400.000
Sumas iguales	\$ 19.200.000	\$19.200.000

En las instalaciones del Concejo Municipal de El Espinal - Tolima, se reunieron **CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO**, identificado con cédula de ciudadanía número 93.135.927 expedida en El Espinal - Tolima, quien obra en calidad de **SUPERVISOR** del contrato y **CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.105.675337 expedida en Espinal - Tolima, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las actividades



**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**



ejecutadas en el periodo comprendido del 26 de abril de 2026 al 25 de mayo de 2026 correspondiente al cuarto mes ejecutado del contrato en mención.

PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Certifico que el contratista ha efectuado los pagos a la seguridad social, salud, pensión y riesgos profesionales, durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha por este concepto, lo anterior dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CUMPLIMIENTO

Prevía revisión del informe presentado por el contratista, se cumplió con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el Acto Contractual y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

NOTA: El recibo por parte del supervisor de los trabajos ejecutados no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta de recibo parcial los que en ella intervinieron a los veintiseis (26) días del mes de mayo de 2026.


CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO
Secretario General del Concejo Municipal
SUPERVISOR


CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
C.C. 1.105.675.337 El Espinal Tolima
CONTRATISTA



CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809.000.477-4



INFORME MENSUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.	007 CPS DEL 2026
FECHA	26 de mayo del 2026
CONTRATISTA	CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA EL APOYO JURIDICO EN LA ACTIVIDA NORMATIVA, CONTRACTUALES Y DE GESTION INTERNA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$12.800.000), Y UNA ADICIÓN DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$6.400.000), PARA UN TOTAL DE DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$19.200.000) M/CTE
CDP	005 DEL 09 DE ENERO DEL 2026
CDP ADICIÓN	073 DEL 25 DE MAYO DEL 2026
RP	008 DEL 24 DE ENERO DEL 2026
RP ADICIÓN	085 DEL 25 DE MAYO DEL 2026
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO
DURACIÓN DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE DÍAS Y UNA PRORROGA DE SESENTA DÍAS MÁS, PARA UN TOTAL DE CIENTO OCHENTA DÍAS (180) CALENDARIO.
FECHA ACTA DE INICIO	26 de enero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de Julio del 2026
VALOR MENSUAL	Tres millones doscientos mil pesos m/cte

En el Municipio de El Espinal, el día 26 de mayo de 2026, en la Secretaría de las instalaciones del Concejo Municipal, se reunieron **CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN** mayor de edad con C:C No. 1.105.675.337 expedida en El Espinal Tolima en calidad de contratista, y **CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO**, Secretario General Pagador y Supervisor del contrato, con el fin de presentar el informe de ejecución del contrato en mención:

Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel. : 3154516219

Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co,

Espinal - Tolima



CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809. 000. 477-4



DATOS DEL INFORME	
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 004	
FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de mayo del 2026	PERIODO DEL INFORME: 26 de abril del 2026 al 25 de mayo del 2026
PLANILLA 9503620596 SEGURIDAD SOCIAL:	VALOR PLANILLA: \$508.300

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar asesoría Jurídica especializada al Honorable Concejo Municipal de El Espinal- Tolima en asuntos de derecho constitucional, administrativo, disciplinario y municipal relacionados con el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales	He brindado asesoría en todos y cada uno de los aspectos constitucionales y, administrativos y he contestado los requerimientos de la Procuraduría Provincial de Girardot y Personería Municipal.
2. Revisar y analizar desde el punto de vista jurídico los proyectos de acuerdo municipal, verificando su conformidad legal y constitucional, así como su coherencia normativa y conveniencia jurídica, previo a su trámite y eventual aprobación	Se emitieron tres conceptos jurídicos respecto a los siguientes proyectos de Acuerdo: 1. Proyecto Nro. 009 POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA TARIFA DEL TRÁMITE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 675 DE 2001, RELATIVO A LA INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. 2. proyecto Nro. 010 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, AUTORIZACIÓN, GRATUIDAD, SEGURIDAD, CONVIVENCIA, PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y BIENESTAR

Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel. : 3154516219

Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co,

Espinal - Tolima



CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809. 000. 477-4

**CONCEJO DE
EL ESPINAL**

	ANIMAL EN LAS CABALGATAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, ESPECIALMENTE EL FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. 3. Nro. 011 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PREVALENCIA DEL INTERÉS GENERAL, EL USO COMÚN, EL DISFRUTE VISUAL GRATUITO Y LA NO INTERMEDIACIÓN PRIVADA DEL ESPACIO PÚBLICO DURANTE LAS FIESTAS TRADICIONALES, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, ESPECIALMENTE EL FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. 4. Nro. 012 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 038 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
3. Prestar acompañamiento jurídico a la Mesa Directiva, la Presidencia y las Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Municipal cuando sea requerido durante el desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias	Durante este periodo contractual preste acompañamiento jurídico a la presidencia en el desarrollo de las sesiones ordinarias.
4. Asesorar en la correcta interpretación y aplicación del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal de El Espinal, la Ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012 y demás disposiciones que regulen el ejercicio de la función concejal	He asesorado correctamente en la interpretación del Reglamento interno a la Presidencia y Secretaría, especialmente en los asuntos de sus competencias.
5. Elaborar y/o revisar jurídicamente, según corresponda, acciones constitucionales, respuestas o requerimientos antes de control y	Durante este periodo contractual he proyectado jurídicamente todas y cada una de las respuestas a las acciones constitucionales (derecho de petición, acción de tutela,

Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel. : 3154516219

Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co,

Espinal - Tolima



CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809. 000. 477-4



comunicaciones oficiales que sea competencia de Honorable Concejo Municipal de El Espinal.	requerimiento previo en los desacatos) entre ellos de VEEDURIA POR UN ESPINAL ADMINSTRADO CON TRANSPARENCIA, DAVID TARRA, DIEGO VILLANUEVA POLO LA OFICINA JURIDICA DESPACHO y entes de control como PROCURADURIA PROVINCIAL de Girardot y PERSONERIA MUNICIPAL.
6. Acompañar Juridicamente los procesos de control político citaciones y debates adelantados por el Honorable Concejo Municipal, procurando el cumplimiento del marco normativo vigente.	Acompañe las sesiones realizadas con: 1. La Secretaría de Gobierno y General – Policía Nacional. 2. La secretaria Salud, Hospital San Rafael, EPS del Municipio y Red de Emergencias Voluntarios.
7. Apoyar jurídicamente cuando sea requerido, los procesos administrativos y contractuales internos del Concejo Municipal de El Espinal, de conformidad con la normatividad aplicable.	He acompañado los procesos administrativos de la corporación, entre ellos los otro si u adiciones de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la Gestión de LEONARDO MOLINA y ANDRES RAMIREZ
8. Apoyar la gestión contractual mediante el cargue, actualización y organización de la información y documentos contractuales en el sistema Electrónico para la contratación pública- Secop II, de conformidad a la normatividad vigente y las directrices del ordenador del gasto.	Se cargo en el SECOP II los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión de LEONARDO MOLINA y ANDRES RAMIREZ
9. Realizar seguimiento jurídico a los pronunciamiento y conceptos y recomendaciones emitidas por los organismos de control, en cuanto estos involucren actuaciones del Honorable Concejo Municipal de El Espinal.	En este periodo los órganos de control no han efectuado pronunciamiento ni conceptos que involucren a la Corporación.
10. Asistir de manera presencial y/o virtual a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de EL Espinal, cuando sea requerido, previa citación de la Presidencia y/o Secretaria General.	Asistí de manera presencial a las sesiones ordinarias de: 1. La Secretaría de Gobierno y General – Policía Nacional. 2. La secretaria Salud, Hospital San Rafael, EPS del Municipio y Red de Emergencias Voluntarios. 3. Debate y Aprobación del proyecto de Acuerdo Nro. 009.



CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809. 000. 477-4

**CONCEJO DE
EL ESPINAL**

11. Asesorar jurídicamente al Honorable Concejo Municipal frente a eventuales actuaciones, acciones judiciales, administrativas o disciplinarias relacionadas con el ejercicio de sus funciones.	En este periodo contractual no se me ha requerido para efectuar defensa judicial, administrativa y/o disciplinaria
12. Mantener informado al Honorable Concejo Municipal de El Espinal sobre actualizaciones normativas, jurisprudenciales y doctrinales que incidan en el desarrollo de su gestión institucional.	He estado en contacto permanente con la Mesa Directiva y la Corporación donde les expreso las actualizaciones normativas y jurisprudenciales – especialmente con la suspensión del Decreto Legislativo 1390 de 2025.
13. Desarrollar las demás actividades de apoyo jurídico que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, siempre que guarden relación directa con la naturaleza del contrato y las funciones propias del Honorable Concejo Municipal de El Espinal – Tolima.	He efectuado el acompañamiento jurídico tanto a la Mesa Directiva, la Secretaría y la Plenaria.

EL CONTRATISTA:


Nombre: CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
Fecha: 25 de mayo del 2026

EL SUPERVISOR:


Nombre: CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO
Cargo: SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Fecha: 26 DE FEBRERO DEL 2026

Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel. : 3154516219

Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co,

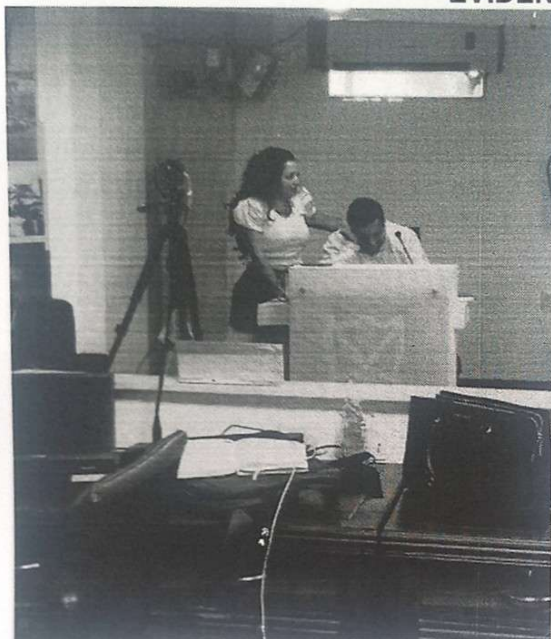
Espinal - Tolima



CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809. 000. 477-4



EVIDENCIA VISUAL



CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN

AFCCAA - ESPECIALIZADA
CC. 1.103.675.337 EL ESPINAL
TF 225. 642 031



El Espinal, 13 de mayo del 2026

PARA: SEBASTIAN GÓMEZ LOZANO
Presidente Concejo Municipal.

DE: CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
Asesora Jurídica Externa.

ASUNTO: Concepto análisis viabilidad jurídica del proyecto Nro. 011 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PREVALENCIA DEL INTERÉS GENERAL, EL USO COMÚN, EL DISFRUTE VISUAL GRATUITO Y LA NO INTERMEDIACIÓN PRIVADA DEL ESPACIO PÚBLICO DURANTE LAS FIESTAS TRADICIONALES, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, ESPECIALMENTE EL FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

1. OBJETO DEL CONCEPTO

Evaluar la viabilidad constitucional, legal y reglamentaria del proyecto de Acuerdo Municipal Nro. 011 del 2026, presentado por el Grupo significativo de ciudadanos **SOMOS INDEPENDIENTES** Concejales **DIANA MARCELA GÓMEZ CORTES, CESAR WILFREDO MORALES ESPINOSA y JUAN MANUEL OSPINA CARVAJAL.**

CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN

AFCCAA - ESPECIALIZADA
CC. 1.103.675.337 EL ESPINAL
TF 225. 642 031



El Espinal, Mayo del 2026

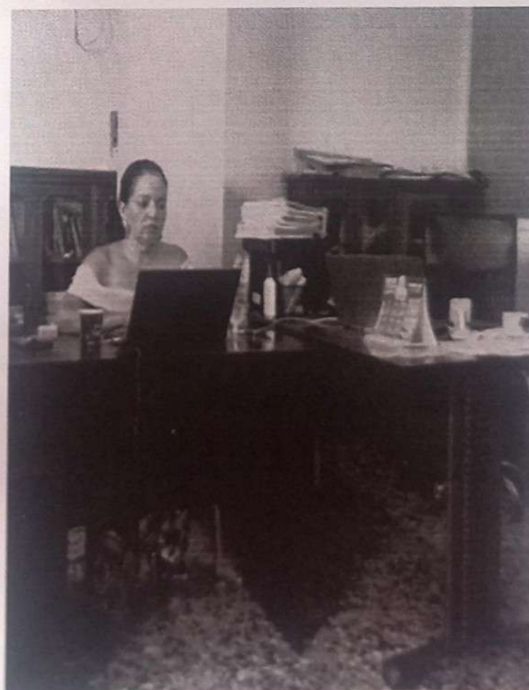
PARA: Comisión que compete.

DE: CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
Asesora Jurídica Externa.

ASUNTO: Concepto de viabilidad jurídica sobre el Proyecto de Acuerdo Nro. 009/2026 POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA TARIFA DEL TRÁMITE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 675 DE 2001, RELATIVO A LA INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, con recomendación y/o sugerencia para viviendas gratuitas sujetas a Régimen de Propiedad Horizontal

1. OBJETO DEL CONCEPTO

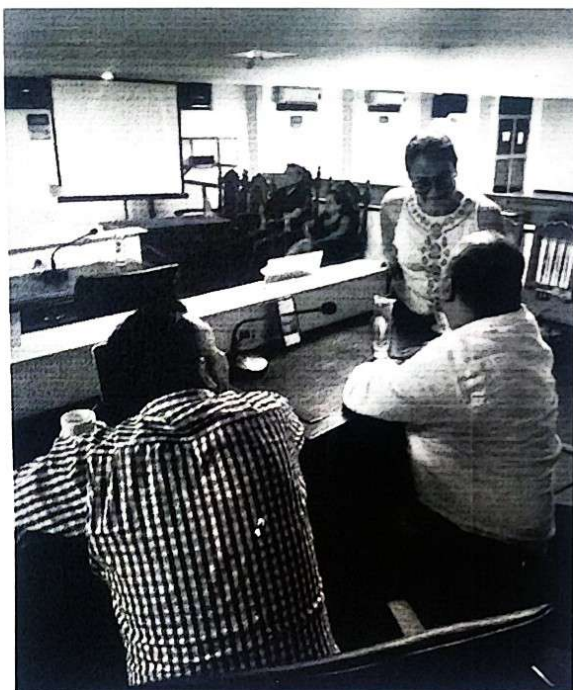
Evaluar la viabilidad constitucional, legal y reglamentaria del proyecto de Acuerdo Municipal Nro. 009 del 2026, presentado por el Grupo significativo de ciudadanos **SOMOS INDEPENDIENTES** Concejales **DIANA MARCELA GÓMEZ CORTES, CESAR WILFREDO MORALES ESPINOSA y JUAN MANUEL OSPINA CARVAJAL.**





CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

CONCEJO DE
EL ESPINAL



CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
ABOGADA ESPECIALIZADA
C.C. 1.103.679.337 EL ESPINAL
IT 223.612 (S)

El Espinal, 11 de mayo del 2026

PARA: Comisión que compete.
DE: CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
Asesora Jurídica Externa.

ASUNTO: Concepto análisis viabilidad jurídica del proyecto Nro. 010 'POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, AUTORIZACIÓN, GRATUIDAD, SEGURIDAD, CONVIVENCIA, PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y BIENESTAR ANIMAL EN LAS CABALGATAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, ESPECIALMENTE EL FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES'

Presentado por: Grupo significativo de ciudadanos SOMOS INDEPENDIENTES Concejales DIANA MARCELA GOMEZ CORTES, CESAR WILFREDO MORALES ESPINOSA y JUAN MANUEL OSPINA CARVAJAL.

CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
ABOGADA ESPECIALIZADA
C.C. 1.103.679.337 EL ESPINAL
IT 223.612 (S)



CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

CONCEJO DE
EL ESPINAL

El Espinal, 13 de mayo del 2026

PARA: Comisión que compete.
DE: CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
Asesora Jurídica Externa.

El Espinal, mayo 12 de 2026

C.M- Oficio No: 2026- 0187

ASUNTO: Concepto de viabilidad POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 038 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Señor
GUILIO AQUITE PINZON
giulioaquite@outlook.com
Manzana O casa 23 Arkabal
Ciudad

1. OBJETO DEL CONCEPTO

Evaluar la viabilidad constitucional, legal y reglamentaria del proyecto de Acuerdo Municipal Nro. 012 del 2026 que busca MODIFICAR PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 038 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Referencia: Informe Traslado por competencia - Radicado Nro. 316 del 20/04/2026 mediante oficio C.M- Oficio No: 2026- 0186

2. ANTECEDENTES

1. Mediante Acuerdo Municipal No. 038 del 04 de diciembre de 2024, el

Apreciado ciudadano Aquite Pinzón reciba un cordial saludo de la Corporación Municipal.

Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219

Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co,

Espinal - Tolima



**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**



**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**

El Espinal, 14 de mayo de 2026

C.M- Oficio No: 2026- 0xx

Señores
OFICINA DE INSPECCIÓN
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
oficinadeinspeccion@cne.gov.co
Ciudad

Referencia: Respuesta CNE-GITGEDI-2026 del 22 de abril del 2026 con observación.

Apreciada entidad reciba un cordial saludo de la Corporación Municipal.

Respetuosamente me permito dar respuesta a sus observaciones en atención a la



**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**

El Espinal, 04 de mayo de 2026

C.M- Oficio No: 2026- 0177

Doctor
ALEJANDRO ORTEGA PEÑA
Secretario
Procuraduría Provincial de Instrucción
alortega@procuraduria.gov.co
Ciudad

Referencia: Respuesta E 2026-211193 D 2026-4321295

Apreciado Doctor Ortega reciba un cordial saludo de la Corporación Municipal.

Respetuosamente me permito dar respuesta a su petición de la referencia, la cual



**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**

El Espinal, mayo 12 de 2026

Señor
DIEGO ALBERTO VILLANUEVA POLO
jurisdidi@hotmail.com
Ciudad

Referencia: Respuesta petición - Radicado Nro. 314 del 17/04/2026.

Apreciado Ciudadano Villanueva Polo reciba un cordial saludo de la Corporación Municipal.

Teniendo en cuenta que su solicitud se encuentra encaminada a obtener información si la Dirección territorial del Tolima con autoridades locales de nuestro municipio en materia administrativa y de hacienda efectuaron visita o mesa técnica sobre el impacto del



**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**

El Espinal, 29 de abril de 2026

Doctora
VALENTINA DURAN MONTEALEGRE
Oficina Jurídica
Alcaldía Municipal
Ciudad

Referencia: Traslado por competencia petición Radicado Nro. 308 fechada 15 de abril de 2026.

Apreciada Dra. Valentina reciba un cordial saludo de la Corporación Municipal.

Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel. : 3154516219
Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co,
Espinal - Tolima



**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**

**CONCEJO DE
EL ESPINAL**

**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 007
DE 2026**

CERTIFICA:

Que la profesional en derecho **CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.105.675.337 expedida en El Espinal - Tolima, cumplió con el objeto del Contrato N° **007 DE 2026 "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA EL APOYO JURIDICO EN LA ACTIVIDA NORMATIVA, CONTRACTUALES Y DE GESTION INTERNA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL"** durante el Periodo del 26 de abril al 25 de mayo del 2026.

El contratista aporó el informe de las actividades realizadas como requisito previo a la expedición de la presente Certificación, el cual reposa en la carpeta original del contrato.

Se revisaron las planillas de pago de seguridad social, encontrando que el contratista se encuentra al día en el pago de los mismos.

Dada en la Secretaría del Concejo Municipal de El Espinal a los 26 días del mes de mayo de 2026.


CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO
Secretario General del Concejo Municipal
Supervisor

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN identificado con cedula de ciudadanía N° **1.105.675.337** de El Espinal – Tolima, actuando en nombre propio por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el Concejo Municipal de El Espinal - Tolima; De igual manera estoy enterado que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio u/o contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente certificación se expide en El Espinal - Tolima a los 26 días del mes de mayo del 2026.

Cordialmente,



CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
C.C 1.105.675.337 de El Espinal - Tolima

El Espinal, 26 de mayo de 2026

Señor:

CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO

Secretario general del Concejo Municipal

El Espinal - Tolima

Asunto: Certificación

CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.675.337 en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 18 de la ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que en mi actividad contratada por el **CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA**, mediante el contrato No. 007 de 23 de enero de 2026, del cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por prestación servicios personales, **no he contratado** ni vinculado dos o más personas asociados a la realización de mi actividad para lo cual fui contratada.

Atentamente,

CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
C.C. N° 1.105.675.337 El Espinal Tolima

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1105675337		ROJAS ORTEGON CAMILA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr12 8 56	ESPINAL-TOLIMA	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	26-02/9992	9503620596	I	2026/05/12	2026/04/30	BANCO DAVIVIENDA	0	\$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0		
Ciudad: ESPINAL Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0		
1	CC 1105675337	ROJAS CAMILA	330201	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5017	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0		14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0	
Total Afiliados (1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0		



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1105675337		ROJAS ORTEGON CAMILA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CT12 B 56	ESPINAL-TOLIMA	\$555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	26-Q18992	9503620596	I	2026/05/12	2026/04/30	BANCO DAVIVIENDA	0	\$508,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300	